CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº TREINTA Y NUEVE convocada a las 17:30 horas del día martes 21 de Julio del 2020**, por el Concejo Municipal, de forma virtual. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo…….AUSENTE, NO JUSTIFICA

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García.

En esta sesión está presente:

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

Puntos a tratar:

I. Agradecimiento

II. Disposiciones Generales para Sesiones Virtuales.

III. Comprobación de Quórum.

IV. Presentación del Orden del Día.

V. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°38-2020,

VI. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal:

a. Dar por conocido y aprobado en sesión de concejo el Ofi. MB-SM-253-2020

b. Dar por conocido envió del oficio MB-SM-259-2020, sobre documento oficial de partidas específicas.

c. Nombrar representante del Concejo en Comisión Cataratas

d. Moción Asesor Legal para Concejo Municipal

e. Enviar recordatorio de Acuerdo 134-2020 a la Junta de Educación de la Escuela Tomás Guardia G.

VII. Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

a. Proceso de Selección y Reclutamiento de Auditor Municipal

VIII. Mociones e iniciativas

a. Propuesta reactivación económica - José Alfredo Jiménez

b. Reglamento para la creación y operación de patentes móviles (temporales) - Gisselle Chavarría

c. Invitar al Patronato Escolar, Junta de Educación y Directora de la Escuela Tomás Guardia Gutiérrez en conjunto Con el Concejo para presentación de Avances de la Construcción de la nueva Escuela. Juan José Núñez.

d. Equipo Protección y cuantificación de segmento de la población vulnerable.

e. Solicitar megáfono de la Iglesia Católica para comunicados Municipales

VIII. Asuntos Varios

a Concejo Distrito Fortuna

b Concejo Distrito Guayabo

c Concejo Distrito Bagaces

d Concejo Distrito Río Naranjo

I. Agradecimiento.

II. Disposiciones Generales para Sesiones Virtuales.

Señora Presidente: Procede a leer las siguientes disposiciones generales.

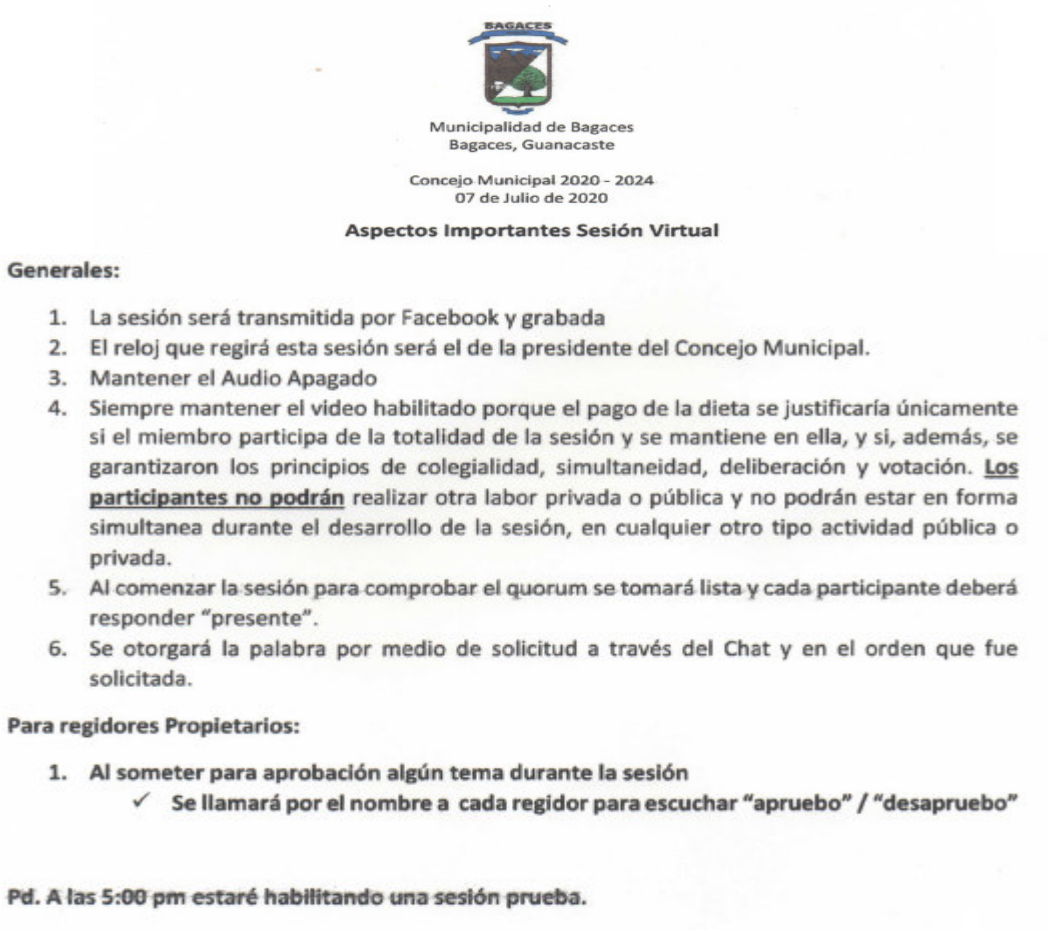

Municipalidad de Bagaces
Bagaces, Guanacaste

Concejo Municipal 2020 - 2024
07 de Julio de 2020

Aspectos Importantes Sesión Virtual

Generales:

1. La sesión será transmitida por Facebook y grabada
2. El reloj que regirá esta sesión será el de la presidente del Concejo Municipal.
3. Mantener el Audio Apagado
4. Siempre mantener el video habilitado porque el pago de la dieta se justificaría únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación. **Los participantes no podrán** realizar otra labor privada o pública y no podrán estar en forma simultanea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada.
5. Al comenzar la sesión para comprobar el quorum se tomará lista y cada participante deberá responder "presente".
6. Se otorgará la palabra por medio de solicitud a través del Chat y en el orden que fue solicitada.

Para regidores Propietarios:

1. **Al someter para aprobación algún tema durante la sesión**
   - ✓ **Se llamará por el nombre a cada regidor para escuchar "apruebo" / "desapruebo"**

Pd. A las 5:00 pm estaré habilitando una sesión prueba.

III. Comprobación de Quórum.

Señora Presidente: Comprueba el quórum pasando lista y uno a uno de los participantes a dicha sesión dicen presente. Estando presentes todos los Regidores Propietarios del Concejo Municipal.

Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez.

La Regidora Estefanía Jiménez por encontrarse trabajando no podrá participar de esta sesión.

Está presente también la Señora Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa Municipal.

IV. Presentación del Orden del Día

Señora Presidente: Lee el orden del día. Somete a votación la aprobación del orden del día, así mismo indica que en asuntos varios se adicionaran un tema más, sobre la donación de una calle en Fortuna de la Señora Nelly Carballo:
Reg. Hannia Molina: Vota a favor de la aprobación.
Reg. Juan José Núñez: Vota a favor de la aprobación.
Reg. Maikel Vargas Ulate: Vota a favor de la aprobación.
Señora Presidente Gisselle Chavaría: Vota a favor de la aprobación.
Reg. José Alfredo Jiménez: Vota a favor de la aprobación.
Señora Presidente: Señala que la votación queda, 5 votos a favor de la aprobación de la agenda. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado**.

V. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°38-2020, del 21-07-2020.

Señora Presidente: Procede al acto de aprobación del acta y consulta si alguien tiene algún comentario y al no haber comentarios; somete a votación la aprobación del acta Ordinaria N°38-2020, del 14-07-2020.

Reg. Hannia Molina: Vota a favor de la aprobación.

Reg. Juan José Núñez: Vota a favor de la aprobación.

Reg. Maikel Vargas Ulate: Vota a favor de la aprobación.

Señora Presidente Gisselle Chavaría: Vota a favor de la aprobación.

Reg. José Alfredo Jiménez: Vota a favor de la aprobación.

Quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

VI. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal.

a. Dar por conocido y aprobado en sesión de concejo el Oficio MB-SM-253-2020.

Señora Presidente: Este oficio es referente al caso de Procedimiento Administrativo de Reclamo de Indemnización y Cobros por Daños y Perjuicios Producidos por la Municipalidad de Bagaces de la Provincia de Guanacaste por funcionamiento lícito, ilícito, anormal del servicio público.

Lee oficio:

Bagaces, 15 de julio 2020
MB-SM-253-2020

Licenciado.
Carlos Humberto Chacón Badilla

Licenciado.
Cristian Jiménez Ramírez

Asunto: Procedimiento Administrativo de Reclamo de Indemnización y Cobros por Daños y Perjuicios Producidos por la Municipalidad de Bagaces de la Provincia de Guanacaste por funcionamiento lícito, ilícito, anormal del servicio público

Estimados Licenciados:

Reciba un cordial saludo. En el orden de prioridades de esta municipalidad, y considerando la declaratoria de alerta naranja y los nuevos lineamientos del Ministerio de Salud, mediante oficio CP-521-2020, se han tenido que externar medidas lo que ha generado establecer prioridades, siendo la atención de salud pública de nuestros habitantes lo fundamental, asimismo hacemos de su conocimiento que es de suma importancia para este Concejo Municipal responder en tiempo y forma con la responsabilidad que dicho reclamo merece.

En atención a la nota suscrita por su persona, referente al procedimiento administrativo donde notifica al Concejo Municipal, le solicitamos que aporte los atestados jurídicos y originales que lo acreditan y legitiman con el poder y representatividad jurídica requeridas y la certificación registral de albaceazgo en la sucesión mencionada por usted en folio N° 2. Esta documentación es clave para que este concejo remita este caso a las instancias correspondientes para que le den la atención jurídica y administrativa que amerite.

Atentamente,

Atentamente,

Gisselle Chavarría Cruz
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

CC. Alcaldía Municipal.
Archivo.

Este oficio se envió el jueves 16-07-2020, a las 12:01 pm al Señor Carlos Humberto Chacón y fue también fue confirmado de recibido por él, el día 16-07-2020, a las 12:04 pm. Continua diciendo este oficio es para fines informativos, por lo cual somete a votación, el dar por recibido este oficio y dispensarlo de trámite de comisión. Los 5 regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor.

b. Dar por conocido envió del oficio MB-SM-259-2020, sobre documento oficial de partidas específicas.

Bagaces, 20 de Julio del 2020
MB-SM-259-2020

Señor:
Lic. José Luis Araya Alpizar.
Director del Presupuesto Nacional.
Ministerio de Hacienda.

Estimado señor:
Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ***Acuerdo Nº 251-2020*** tomado en ***Sesión Ordinaria Nº TREINTA Y OCHO,*** celebrada ***el día 14 de julio del 2020***, que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda, remitir un oficio a este Concejo Municipal de Bagaces, indicando si habrán o no partidas específicas para el año 2021. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Cordialmente,
MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)
Fecha: 2020.07.20 15:26:27 -06'00'

Marianela Arias León
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

CC. Isabel León Solís, Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales
Archivo.

Señora Presidente: Indica este oficio MB-SM-259-2020, es para solicitar al Ministerio de Hacienda que remitan un oficio indicando si habrán o no partidas específicas para el año 2021.

El mismo ya fue notificado, pero aún no han dado respuesta.

Somete a votación, el dar por recibido este oficio y dispensarlo de trámite de comisión. Los 5 regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor.

c. Nombrar representante del Concejo en Comisión Cataratas.

Señora Presidente: Da una actualización sobre la conformación de la Comisión de la Cataratas e insta a quienes no han enviado su representante a que lo hagan. Menciona los señores de la Asociación de Desarrollo de Bagaces nombraron a la Lic. Carla Vincenzi, la Asociación de Artesanos de Bagaces nombró a la señora María del Carme Chávez, la Cámara de Turismo nombro a la Natalia Salazar, el señor José Hernández aceptó la propuesta para ser miembro de dicha comisión.

Reg. María Esther Carranza: Informa la Asociación de Desarrollo de Fortuna envió un correo informando que su representante es el señor Olger Blanco Rodríguez.

Síndico Bernal Maroto: Expresa la Asociación de Desarrollo de Guayabo también envió un correo indicando la designación de Pablo Trejos.

Señora Presidente: Consulta, ¿ quién desea formar parte de esta comisión?.

Reg. José Alfredo Jiménez: Cuando se realiza la moción por parte de la Reg. Gisselle y se discute el tema, ella indicó que había pensado en su persona para formar parte de esta comisión; sin embargo, si alguien más desea integrarla, lo puede hacer, aunque él sigue interesado en formar parte de esta.

Ningún otro miembro del Concejo se propone, por lo cual, se somete a votación nombrar al Regidor José Alfredo Jiménez Sánchez, cedula 5-0231-0781, como miembro ante la Comisión de Cataratas en representación de este Concejo Municipal de Bagaces.

Para este efecto la Señora Presidente, coloca de forma momentánea a la Regidora Heydi Ordoñez en propiedad, para que vote este acuerdo, en lugar del Regidor José Alfredo Jiménez, por ser este un tema de su interés.

Los 5 regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, Heydi Ordoñez, votan a favor a probar el nombramiento. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

d. Moción Asesor Legal para Concejo Municipal.

Señora Presidente: Presenta una moción, para un asesor legal para el Concejo Municipal.

Bagaces, 21 de Julio 2020

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Bagaces no cuenta con Asesoría Jurídica, para el período 2020 -2024
2. Que el volumen de documentos legales a los cuales se les debe dar respuesta desde el punto de vista jurídico es alto.
3. Que el pasado mes de Junio de 2020, llegó a este concejo un procedimiento administrativo.
4. Que le corresponde al Concejo Municipal y a la Proveeduría Municipal de Bagaces, la tramitación de los procedimientos respecto a servicios profesionales en Asesoría Jurídica para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces (entrega según demanda).
5. Que le corresponde a la Administración por medio su Coordinador de Recursos Humanos elaborar el Cartel para Licitación Abreviada por la Contratación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica para el Concejo Municipal de Bagaces modalidad de entrega según demanda.
6. Que le corresponde a la Administración por medio del área de presupuesto incluir en el presupuesto 2021, el contenido económico para hacer frente al compromiso de pago referente a dicha licitación.

POR TANTO:
Mociono:
Que la Administración cree el contenido presupuestario dentro del presupuesto 2021 para la Contratación por Servicios Profesionales de un Asesor Jurídico para el Concejo Municipal, entrega según demanda.
Que el Coordinador de Recursos Humanos elabore el cartel requerido según todos los requerimientos legales que aplican para este tipo de Contratación.

El acuerdo es: Solicitamos a la Administración crear el contenido presupuestario dentro del presupuesto 2021 para la Contratación por Servicios Profesionales de un Asesor Jurídico para el Concejo Municipal, entrega según demanda y cree por medio del Coordinador de Recursos Humanos el cartel requerido según todos los requerimientos legales que aplican para este tipo de Contratación.

Somete a discusión la anterior moción.

Reg. José Alfredo Jiménez: De su parte, le parece bien esta moción.

Somete a votación, dispensar de trámite de comisión la anterior moción presentada. Los 5 regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle

Chavaría, José Alfredo Jiménez, votan a favor de la dispensa de trámite. Quedando 5 votos a favor.
Luego somete a votación la aprobación de la anterior moción, quedando 5 votos a favor de la aprobación de la propuesta. Votan a favor los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

e. Enviar recordatorio de Acuerdo 134-2020 a la Junta de Educación de la Escuela Tomás Guardia G.

Bagaces, 20 de abril del 2020
MB-SM-135-2020

Junta de Educación de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ***Acuerdo Nº 134-2020*** tomado en ***Sesión Ordinaria Veinte*** celebrada ***el día 14 de abril del 2020***, que dice:

Considerando:

1) Que en el año 2016, se firmó un convenio Nº 0121-2016, de Cooperación y Apoyo Financiero para la Ejecución de Obras y / o Servicios entre la Municipalidad de Bagaces y La Escuela General Tomas Guardia Gutiérrez, para el Aporte de Recursos Financieros, para la Compra de Materiales, para la Construcción del Salón Multiusos", por un monto de ¢10, 000,000.0.

2) Que dichos recursos no ha sido ejecutados, "como consta en el sitio", para la realización de un salón multiusos, en la actual ubicación del Centro Educativo.

3) Que según la sección tercera del convenio antes mencionado "OBLIGACIONES DE LA ESCUELA TOMAS GUARDIA GUTIERREZ", Nº3 "Devolver a la Municipalidad de Bagaces el remanente no utilizado; si lo hubiera, al cierre del ejercicio presupuestario (31 de diciembre del 2016)..." y que a la fecha no se ha cumplido

4) Siendo que ya se encuentran avanzados los procesos para la construcción de un nuevo recinto, para ese centro educativo.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta de Educación de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez reintegrar los recursos, sean, los ¢10,000.000.00 de colones, que le fueron asignados y transferidos en el año 2016, período en que se suscribió ese convenio, siendo que, es ahora la Municipalidad quien requiere del apoyo institucional para solventar las necesidades que este Municipio está atravesando por la Emergencia del COVID-19. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Cordialmente,

MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)
Fecha: 2020.04.20 11:00:02 -06'00'

Marianela Arias León
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Cc: Alcaldía
Depto. Presupuesto
Dirección Financiera
Depto. Legal
Depto. Auditoría
Archivo

Señora Presidente: Lee acuerdo anterior y solicita hacer un nuevo acuerdo de recordatorio para que procedan a dar respuesta a este acuerdo N°134-2020.

Por ende somete a votación enviar recordatorio del acuerdo N°134-2020 (tomado en Sesión Ordinaria N°20, del día 14 de abril del 2020) a la Junta de Educación de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez. (Mismo que se adjunta).

Somete a votación, dispensar de trámite de comisión la anterior propuesta. Los 5 regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez, votan a favor de la dispensa de trámite. Quedando 5 votos a favor.

Y somete a votación la aprobación de la anterior propuesta. Los Regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de la propuesta. Quedando 5 votos a favor de la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

IX. Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

b. Proceso de Selección y Reclutamiento de Auditor Municipal

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Informa en cuanto al concurso para contratar al auditor, este es un concurso público. La compañera del Recursos Humanos está trabajando en elaboración del cartel, ella tiene que hacer todo el proceso completo. Ya hay muchas personas interesadas en participar.

Señora Presidente: Consulta sobre la fecha en la que estará listo este cartel.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: No tiene fecha definida, pero va a pedirle que lo entregue a principios del mes de agosto.

En otro tema, la señora Alcaldesa Aprovechó la oportunidad para hacer un llamado a la población, para que hagan el esfuerzo y tomen las medidas necesarias para no volver a alerta naranja. Insta a todos a asumir la responsabilidad personal. Se necesita la ayuda de todas las personas de la comunidad; la Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo.

Síndico Javier Chaverri: Le informan que sólo 4 casos activos quedan en Bagaces.

Reg. José Alfredo Jiménez: Efectivamente únicamente quedan 4 casos activos.

Reg. María Ester Carranza: Informa, leyó que los médicos de Clínica Clodomiro Picado encontraron una vacuna contra el COVID.

Señora Presidente: Agradece por los enfermos de COVID que se recuperaron y asumieron el compromiso de cuidarse, y cuidar a los demás; espera que los quedan en el cantón logren recuperarse.

Reitera el compromiso personal de todos de cuidarse y cuidar a los demás!

Reg. José Alfredo Jiménez: Envía un mensaje de agradecimiento y reconocimiento a las instituciones y a las personas que van enfrente combatiendo esta enfermedad, como lo son la CCSS, Ministerio de Salud, la Cruz Roja, La Municipalidad y quienes en sus hogares hace un esfuerzo para contener esta terrible enfermedad.

Reg. Hannia Molina: Agradece al igual que el Regidor José Alfredo Jiménez, a todas las personas que están trabajando de una forma silenciosa.

Así mismo, hace un paréntesis para aclarar, el Asesor Legal que se va a contratar es para el Concejo Municipal, para que atienda los temas del Concejo Municipal.

X. Mociones e iniciativas

a. Primer borrador de Propuesta reactivación económica - José Alfredo Jiménez.

Señora Presidente: Se recibe la moción del Regidor José Alfredo Jiménez, con el primer borrador de la propuesta de reactivación económica para el cantón de Bagaces por la emergencia del Covid-19.

Reg. José Alfredo Jiménez: Esta propuesta la pasó al whatsapp del Concejo, pero les será pasada por correo.

Indica este es un plan en borrador y que se le pueden hacer las modificaciones que se creen pertinentes. De ahora en adelante se le llamará el Plan Cantonal de Reactivación Económica, el cual procede a exponer Jose Alfredo:

BAGACES, GUANACASTE
PLAN CANTONAL DE REACTIVACION ECONOMICA
Presentado por: Concejo Municipal de Bagaces - 2020-2024

Objetivo Estratégico	Meta	Resultados esperados	Plazo	Entidades involucradas	Responsable de Seguimiento
I. INICIAR LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA QUE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON INICIEN O CONTINUEN CON LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LOS PROXIMOS 6 MESES	1. Iniciar el proyecto de huertas familiares para la autogestión alimenticia.	Cada familia que cuente con un terreno apto para la siembra de hortalizas y legumbres tendrá de parte del MAG, INDER y Banca para el Desarrollo, una visita para iniciar el proceso de selección para hacerse acreedor de beneficios como; capital semilla para preparar el terreno, semillas, fertilizantes, agoquímicos y asistencia técnica.	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	MAG, INDER, Banca Estatal, Municipalidad de Bagaces.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.
	2. Gestionar ante el Mercado Regional (en Carrillo) para que se abran más locales (Chinamos), de tal manera que los productores del cantón de Bagaces puedan comercializar sus productos.	Tener otra alternativa para que el consumidor pueda adquirir lo que se produce en el mismo cantón. Actualmente la mayoría de vegetales, frutas y verduras vienen desde CENADA. Necesitamos fortalecer a los productores para que ellos a través de sus procesos productivos dinamisen la economía del cantón.	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	MAG y Municipalidad de Bagaces.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.
	3. Habilitar la feria del agricultor en las cabeceras de distrito del cantón.	Que tanto el productor local como el consumidor cuenten con un espacio físico debidamente autorizado para comercializar los productos agropecuarios y demás productos afines a las ferias del agricultor tradicionales. Igual ofrecer los mecanismos requeridos para que las ferias funcionen de forma virtual todo lo posible que se pueda (entregas express).	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Ministerio de Salud, Municipalidad de Bagaces y MAG	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.

II. PROCURAR QUE LAS DIFERENTES CELULAS PRODUCTIVAS DEL CANTON, Y DE CANTONES VECINOS, GENEREN, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, EMPLEOS DIRECTOS EN LA ZONA.	**1. Presionar para que las empresas que operan, de forma temporal o permanente, en el cantón contraten la mayor cantidad de mano de obra la zona.**	Iniciar un proceso de acercamiento personalizado con cada una de las uniades productivas que operan en el cantón (instituciones del estado, empresas contratistas actuales y futuras, empresas locales, fincas y comercio en general, de tal manera que se puedan persuadir para que se generen la mayor cantidad de empleos directos en el cantón.	En un máximo de 15 días naturales se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Municipalidad de Bagaces.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.
	2. Iniciar un proceso de comunicación y divulgación de ofertas laborales dentro del cantón y zonas aledañas.	Lograr que la población laboral activa del cantón tenga acceso de primera mano a los requerimientos de mano de obra del cantón.	En un máximo de 15naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Municipalidad de Bagaces.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.

III. INICIAR ACCIONES CONCRETAS PARA QUE SE INICIE UNA REAPERTURA ESCALONADA, Y DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, DEL SECTOR TURISMO EN EL CANTON.	**1. Iniciar la apertura escalonada, y bajo los protocolos establecidos, de los centros turísticos del cantón.**	Reactivación sostenida del turismo a través de los centros turísticos. Ejemplo, Proyecto Turístico Cataratas Llanos de Cortés, Centros de Aguas Termales, Tour y Otros.	En un máximo de 15 días naturales se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Municipalidad de Bagaces, ICT, CATURBA	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.
	2. Definir la oferta turística que pueda ofrecer el Parque Nacional Volcán Miravalles.	Lograr que el público en general pueda accesar los diferentes puntos de atracción turística que ofrece el Parque. Siempre cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos para estos casos.	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	SINAC, ICT, Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, Cámara local de Turismos, Municipalidad de Bagaces.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo.
	3. Iniciar la apertura escalonada, y bajo los protocolos establecidos, de Otros Sitios y Actividades Turísticas del Cantón: Lomas Barbudal, Palo Verde, Feria de la Danta y Otros	Lograr que el público en general pueda accesar los diferentes puntos de atracción turística que ofrece el Cantón. Siempre cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos para estos casos.	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	SINAC, ICT, Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, Cámara local de Turismos, Municipalidad de Bagaces.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo.

IV. INICIAR ACCIONES CONCRETAS PARA QUE SE INICIE UNA REAPERTURA ESCALONADA, Y DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, DE LAS FERIAS ARTESANALES EN EL CANTON.	1. Establecer Ferias Artesanales Presenciales en diferentes sitios del cantón, siempre cumpliendo con los protocolos establecidos para estos casos.	Que los artesanos del cantón tengan espacios físicos autorizados para que puedan exhibir y comercializar sus productos.	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Diferentes asociaciones y cooperativas de artesanos establecidas en el cantón, Municipalidad de Bagaces y Ministerio de Salud.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.
	2. Establecer Ferias Artesanales Virtuales a nivel Cantonal y Distrital.	Que los artesanos del cantón tengan una plataforma virtual para que puedan exhibir y comercializar sus productos.	En un máximo de 30 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Diferentes asociaciones y cooperativas de artesanos establecidas en el cantón, Municipalidad de Bagaces y Ministerio de Salud.	Comité Municipal de Emergencias, Concejo Municipal y Municipalidad de Bagaces.

V. ESTABLECER LOS MECANISMOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA QUE LOS PATENTADOS, Y EMPRENDEDORES EN GENERAL, TENGAN ACCESO A FACILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTOS ADECUADOS PARA QUE PUEDAN EJERCER SU ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA MEJOR MANERA Y GARANTICEN SU SUPERVIVENCIA EN MEDIO DE ESTA EMERGENCIA NACIONAL Y MUNDIAL.	1. Aplicar lo establecido en la ley 9848 (ley para apoyar al contribuyente), ley 8220 (simplificación de trámites) y demás normativa vigente, de tal manera que los patentados del cantón puedan tener mayor facilidad y flexibilidad para hacerle frente a sus obligaciones municipales y comerciales.	Que los patentados (amparados en las mociones 1, 2, 3, y 4 de la sesión municipal # 32 del 11/06/2020) tengan mejores condiciones de operación y puedan seguir ofreciendo sus productos en el cantón.	En un máximo de 15 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Municipalidad de Bagaces	Comité Municipal de Emergencias y Concejo Municipal
	2. Brindar el apoyo necesario a los emprendedores emergentes que han buscado en la comercialización de sus productos un medio efectivo para poder solventar la difícil situación social que está provocando esta emergencia.	Que las personas que recientemente han iniciado en la comercialización de sus productos como unica alternativa para sobrellevar este difícl momento, sientan el apoyo y acompañmiento de las autoridades competentes.	En un máximo de 15 naturales días se deben tener definidos los mecanismos para iniciar con este proceso.	Municipalidad de Bagaces	Comité Municipal de Emergencias y Concejo Municipal

Señora Presidente: Agradece al Regidor José Alfredo por el esfuerzo.

Reg. Heidy Ordoñez: Considera este plan está bien planteado. Informa al tener este plan en la tarde en su poder, se contactó con un representante del MAG y estos le dijeron que era

importante la reactivación de los artesanos, agricultores, turística, ellos están anuentes a ayudar, el MAG de Liberia.

Informa el MAG pone a la disposición una página en donde pueden vender de forma virtual y desde esa página, se promocionan artesanías con identidad, productos alimenticios. La página es gratis, pueden ingresar quienes así lo deseen y pueden contactarse al número 86334651 y ahí se les dará información, para que puedan ingresar y vender los productos.

En cuanto al Mercado Regional lo que ha pasado es que no hay en la zona de Guanacaste grupos organizados casi, entonces lo que ha pasado es que se ha pasado para otra parte, como para San Carlos y Heredia. Sería hablar con el PYMA, y que ellos den la oportunidad a los agricultores de llevar sus productos ahí.

Reg. Austin Sibaja: Concuerda con el Regidor José Alfredo Jiménez. El Cantón de Bagaces es fuerte en turismo y esto desencadena diferentes actividades, por lo que propone promocionar el turismo, a través de un video de los centros turísticos, en donde se den a conocer los protocolos que estos están siguiendo a través del ICT.

Este mismo video de los protocolos, se puede hacer con los artesanos del cantón, para que estos se den a conocer, se puede realizar en conjunto con el proyecto de las Cataratas Llanos del Cortés.

Sugiere que las marcas locales (Soda la Fuente, la Taquería, entre otras) sean parte de los promotores de este desarrollo turístico del cantón de Bagaces; ya que esto es un beneficio para todos; explica.

La Municipalidad de Bagaces necesita ingresos, porque sin ellos no se puede impulsar la parte social y potenciar otras actividades administrativas, ya que la Municipalidad es un Gobierno Local, lo que significa que es autosuficientes, para tener fondos en beneficio del cantón y si no se pagan los impuestos, no se contará con fondos para invertir en proyectos en el cantón.

Pero también está la parte de la población y los negocios, los cuales no pueden pagar por la difícil situación, por ende hay que analizar las estrategias a implementar para explicarles los parámetros usados para invertir los recursos y que de esta forma la población esté bien enterada y les sea satisfactorio el pago de los impuestos, o cómo es la forma en la que se las va ayudar a los patentados para que estos puedan seguir operando y vean esa cooperación.

Con las otras instituciones, como lo del mercado, es ver que cooperaciones se pueden hacer otras entidades y de esta manera lograr beneficios para la producción del catón y de esta manera lograr la reactivación económica.

Reg. Juan José Núñez: El plan de reactivación es muy bueno, es algo necesario, pero le preocupan los plazos porque todos van a 30 días, ¿tiene la Municipalidad esa disponibilidad?, ¿tienen las instituciones la disponibilidad para atenderlos?, de igual forma los miembros del Concejo están dispuestos a comprometerse, son 4 semanas. Tienen la iniciativa, pero tienen que buscar los mecanismos. Son varios puntos y los plazos son muy cortos, pero esto va a depender de la disponibilidad de todos realizarlo.

Señora Presidente: Válido el punto; pero el tema es que hay muchas personas que requieren nuestro apoyo. Le gusta que diga Concejo Municipal, porque les toca ponerse la camiseta y trabajar fuerte, en darle forma, ya que como dijo José al inicio es un borrador es un propuesta inicial, hay que sentarse afinar detalles, creo que está bien en cuanto aspectos generales y específicos, pero va a requerir de mucho trabajo y compromiso de todos nosotros para que estos plazos que preocupan se puedan cumplir.

Reg. María Esther Carraza: El plan que presenta José Alfredo le parece bien, está en borrador y hay que invertirle mucho para llevarlo a cabo.

En cuanto a los senderos del Volcán Miravalles en Fortuna, en conjunto con el SINAC, la Asociación de Desarrollo está trabajando duro con el SINAC para la caracterización de los recursos y servicios que se pueden brindar en las comunidades, pero se vio la necesidad de contar con un terreno dentro del parque, Bizmar el del SINAC dice que hay una parcela y media que esta por la represa, por la primera entrada a la catarata y ahí es donde el SINAC necesita el apoyo del Concejo para colocar las instalaciones del SINAC, suvenir y parqueo, ya que requieren que el Concejo y la Administración Municipal tomen como prioridad este proyecto para poder darle la viabilidad que se necesita. Se tiene que buscar la legalidad y la viabilidad, pero la prioridad es que el Concejo lo acoja.

Existe una plataforma en el cantón para los agricultores, esta se llama Coopeproba, quienes trabajan para vender sus productos y los productos de pequeños productores al nuevo mercado que se ha creado, pero hay surgido una serie de inconvenientes ahí, como lo es la suplencia de los productos. La Cooperativa necesita una ayuda en autofinanciamiento inicial.

Esto para que lo tengamos en cuenta, es algo propio del cantón y sirve para activar la economía.

Señora Presidente: Solicita el contacto de la cooperativa a la Regidora Carranza.

Reg. María Ester Carraza: Se compromete a suministrarle el contacto.

Señora Presidente: Si hay algo adelantado en cuanto a esta cooperativa sería bueno darlo a conocer, para dar un apalancamiento.

Reg. Maykel Vargas: Reconoce el trabajo del Regidor José Alfredo. Insta a tomar en cuenta a la cámara de Turismo y Comercio de Miravalles, están bien organizados y han venido haciendo esfuerzos bien importantes, ya tienen libros protocolizados, están por abrir cuentas bancarias, tienen cedula jurídica en mano, están por terminar el proceso de inscripción ante el ICT, están afiliados a Canatur y Caturga.

Reg. Hannia Molina: Manifiesta este proyecto le encanta, le enfatiza a José Alfredo lo de los emprendedores, quienes tienen muy poco apoyo.

En cuanto a Coopeproba ella compra sus productos ahí y son recomendados, cuentan con facturas timbradas. Enfatiza se debe de dar apoyo a los productos locales de nuestra zona.

Con respecto a la parte turística podemos ir abriendo, pero con todas las medidas y protocolos del Ministerio de Salud.

Señor Presidente: Informa la Regidora Ester Carranza ya le dio el contacto de Coopeproba, el cual es Lorena Pizarro.

Señora Alcaldesa: Eva Vásquez: Reconoce el esfuerzo de José Alfredo, el cual le parece muy concreto y que abarca las áreas que se necesitan, el planteamiento le parece excelente.

Informa en la tarde habló con una funcionaria del MIDEPLNA sobre la integración de la Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional y en esta reunión se acordó que el proyecto que se va a presentar a todas las jefaturas involucradas en esta comisión, es un Plan de Reactivación Económica, pero es muy interesante este planteamiento presentado por José Alfredo, por que la persona del MIDEPLAN le indicó que este proyecto había que presentarlo a las instituciones que iban a requerir para llevar a cabo el mismo, por lo cual es necesario justificar en que se desea el compromiso de cada institución involucrada.

Si les parece bien, este proyecto con los ajustes es que se va a presentar ante la Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional. Ya que es un buen planteamiento y llenaría el vacío que hay.

Síndica Marjorie Rodríguez: Indica la señora Lorena Pizarro de Coopeproba, se acercó al Concejo de Distrito de Fortuna a pedir ayuda económica para sostener esta cooperativa, la misma funciona desde hace 8 años y maneja con fondos propios, aunque tienen una deuda y requieren apoyo para seguir funcionando. Requieren de un local donde funcionar. La sede es en Fortuna y cuenta con 20 integrantes sosteniéndola.

Informa, tras saber de la situación de esta cooperativa, se comunica con Alonso González de presupuesto, para conocer para ver si había presupuesto para apoyarles, pero no se logró por que los dineros ya se habían adjudicado.

Informa la solicitud de Coopeproba al Concejo de Distrito de Fortuna, quedo registrado en actas.

Señora Presidente: Es de urgencia colaborar al sector informal. No debemos dejar a nadie atrás, se debe de construir un ambiente favorable para el cantón.

Espera el apoyo de todos para la sesión de trabajo, e insta a definir una fecha para esta.

Síndica Marjorie Rodríguez: Felicita a José Alfredo por el esfuerzo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Estamos en un momento histórico, hay quienes esperan que se haga algo por todos. Considera se debe de poner un plazo de 30 días.

Cita una frase “A grandes situaciones, grandes decisiones”, y manifiesta esta situación nos va a cambiar la forma de trabajar. Se tienen que establecer los mecanismos y las instituciones que piensen serán los medios para echar a andar este plan.

Manifiesta, no están en un momento para seguir haciendo lo mismo, se tiene que contar con sensibilidad y empatía para poner en marcha este plan.

Reg. María Ester Carraza: Informa a la Asociación de Desarrollo de Fortuna le ha dado a Coopeproba el espacio de la cocina comunal para que las utilicen como oficinas, ellos gestionan y trabajan desde ahí, venden sus productos y van para 3 años de laborar en este espacio. La cooperativa tienen una deuda con la Asociación de Desarrollo de Fortuna, pero estos les han colaborado y no les han cobrado, la Asociación ha ido dejando que cuando ellos puedan se acerquen a hacer algún arreglo de pago.

Importante decir que ellos tienen donde ubicarse, es una cooperativa del cantón y se necesita darles la mano.

Reg. Maikel Vargas: La compañera Heydi tiene problemas de audio, pero ella quería indicar que las personas podían comunicarse con la Señora Maricel Duarte del MAG, para vender sus productos en la página del MAG, su correo es **mduarte@mag.go.cr**.

Señora Presidente: Da un receso de 10 minutos, una vez pasado este lapso.

Reg. Heydi Ordóñez: El MAG está de acuerdo en apoyar a los productores.

Reg. Juan José Núñez: Aclara que no tiene temor al plazo.

Reg. Austin Sibaja: Propone la creación de una comisión municipal para que los profesionales municipales que se puedan involucrar en el desarrollo de este plan.

Señora Presidente: Ayer le propuso a José Alfredo esto, para dar mayor viabilidad. Queda proponer la fecha de la próxima reunión, y le gustaría escuchar la opinión de José Alfredo en cuanto esto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Ahora queda tomar cada punto y definir los mecanismos. Señala este no es sólo un esfuerzo suyo, lo que él hizo fue tomar las inquietudes de todas las personas del cantón, y plasmarlas en este plan, sería injusto decir que esta es una propuesta sólo de José Alfredo. Ahora somos los responsables de echar andar este plan, la gente confío en nosotros.

Este es un proyecto al Concejo Municipal y entre todos sacaremos la tarea a delante. Propone se reúnan virtualmente una sesión de trabajo el viernes.

Señora Presidente: Propone la reunión sea a las 5 pm.

Síndica Marylen Villafuerte: Felicita José Alfredo por la realización de este plan es una buena propuesta y le parece una gran opción.

Consulta, ¿quiénes pueden participar de esa sesión de trabajo?

Señora Presidente: José Alfredo dijo que éste es un proyecto del Concejo y es esta anuente a escuchar recomendaciones.

Somete a votación dar por recibido el Plan de Trabajo Cantonal de Reactivación Económica presentado por el Regidor José Alfredo Jiménez. A la vez se establece el día viernes 24 de julio a las 5:00 pm, para realizar reunión de trabajo virtual, en la cual pueden participar los miembros del Concejo que deseen hacerlo y en donde se definirán los mecanismos de acción, para cada uno de los aspectos que considera este plan.

Somete a votación, dispensar de trámite de comisión la anterior propuesta. Los 5 regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez, votan a favor de la dispensa de trámite. Quedando 5 votos a favor.

Y somete a votación la aprobación de la anterior propuesta, los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

b. Reglamento para la creación y operación de patentes móviles (temporales) - Gisselle Chavarría.

Señora Presidente: Presenta una moción.

MOCION: Creación de reglamento de PATENTES MOVILES (TEMPORALES) DEL CANTON DE BAGACES.

CONSIDERANDO:

1: Que la ley 6587 de patentes para ventas ambulantes y estacionarias en vías públicas faculta a las municipalidades para otorgamiento de patentes de ventas ambulantes y estacionarias en vías públicas.

2: Que en virtud de la autonomía municipal que nos rige para la creación de patentes municipales a la municipalidad la autoriza para la creación de un reglamento.

3: Que en virtud del crecimiento de ventas temporales ambulantes y estacionarias en el cantón se requieren de regulación en el cantón de Bagaces a través de un reglamento.

4: La situación socioeconómica del cantón de Bagaces y del país en general propicia que este comercio informal sea tutelado a través de un reglamento que beneficia la puesta en operación de las ventas temporales ambulantes y estacionales en el cantón.

5: Que la municipalidad de Bagaces como Gobierno local tiene el deber de promover la reactivación económica de todos los sectores productivos de Bagaces y con esto la atención de la familia, la niñez, adultos y adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema y necesidad.

7: Que nuestro cantón se encuentra dentro un alto grado de ausencia de fuentes de empleo y con una limitada capacidad adquisitiva para nuestros habitantes y las ventas temporales ambulantes y estacionarias son un instrumento para proveer el ingreso económico a muchos hogares del cantón de Bagaces.

POR TANTO:

MOCIONO: Crear un reglamento de PATENTES MOVILES TEMPORALES DEL CANTON DE BAGACES.

El acuerdo es: Crear un reglamento de PATENTES MOVILES TEMPORALES DEL CANTON DE BAGACES**.**

La Señora Presidente: Somete a discusión la moción presentada.

Consulta al Síndico Javier Chaverri el criterio debido a que es una moción propuesta por éste.

Síndico Javier Chaverri: La idea es incentivar la venta bajo reglamento de quién hacen productos artesanales y los venden, los cuáles son actividades no permanentes y así se les puede ayudar a todos, ayudando la economía local con respecto a lo que está sucediendo por lo del COVID.

Reg. Hannia Molina: Consulta, ¿a qué mercado va dirigida la patente?

Síndico Javier Chaverri: Se refiere a productos artesanales que venden las personas, tales como, pan, helados, ayotes (pipianes). Son productos únicos, los cuales son vendidos por familias de escasos recursos para subsistir. La idea también es que seamos los Bagaceños mismos quienes activemos la economía del cantón.

Síndica Hannia Molina: Propone agregar que sea una única actividad, porque actualmente se ve que solicitan un permiso para vender pan y terminan teniendo una pizzería. Que quede bien claro que sea la venta de un producto único. Tal vez como tener cuidado de esto.

Señora presidente: En vista de que este reglamento debe ser socializado por todos en el cantón, para luego ser publicado en la GACETA; propone se envíe el mismo a la comisión de Asuntos Jurídicos y que esta comisión cree una propuesta que ayude. Hay muchas personas trabajando informalmente desde las casas vendiendo, se tiene que ver cómo se reglamenta esto.

Acogió esta propuesta porque le pareció interesante se trata de colaborar con un sector que hoy es muy vulnerable, hay que trabajar en un reglamento bien elaborado, ya que la gente necesita sobrevivir y comer.

Reg. Hannia Molina: Cree que ya había un reglamento de este tipo de ventas en la municipalidad, propone consultar a Julissa Martínez sobre esto.

Síndica Cinthya Sandoval: Estamos en épocas difíciles y con esto se busca que no se le prive a las personas de participar.

Síndico Javier Chaverri: Hay mucha gente que o come o paga, como parte del Concejo soy realista, toda actividad lucrativa paga patentes, pero hay que ayudar a esta gente. Indica a la regidora Hannia Molina, qué tal reglamento no existen la municipalidad.

Reg. Hannia Molina: No está en contra de este reglamento; sin embargo cada vez que se crea una patente en la municipalidad se le pide al patentado que pague el seguro de la CCSS, como trabajador independiente, pero en vista de que es una patente temporal, pide que se contemple en este reglamento, que no se le solicite el seguro de la CCSS, sino que se le pida un seguro del INS.

Síndico Bernal Maroto: Le ha gustado la propuesta del todo, pero ¿qué productos se pueden incluir en este reglamento?

Propone que se haga una encuesta a la población que así estos digan, cuáles productos deben ser incluidos en una patente temporal.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay emprendedores emergentes que han iniciado sus ventas para cubrir sus necesidades básicas y este es el primer punto que tienen que discutirse, del 90% de las personas que comercializan productos de esta forma emergente, lo hacen para cubrir sus necesidades básicas.

No está diciendo que no se aplique la norma o la ley pero hay que buscar ayudar y solucionar. Esta de acuerdo atender a los patentados, pero también hay otro tipo de población que debe ser protegida.

Reg. María Ester Carranza: A estas personas en vulnerabilidad son las que se debe de apoyar, cuando ya pasé esta pandemia, se puede normalizar esta actividad, insta a crear el reglamento y ser empáticos con estas personas.

Señora Presidente: Precisamente por ello se pensó en crear este reglamento.

Reg. Austin Sibaja: Le parece muy bien este reglamento y que se envié a la Comisión de Hacienda y de Asuntos Jurídicos.

Propone darle a esta patente el nombre de patente de social. Importante delimitar este reglamento, por ejemplo la cantidad de meses en que se va aplicar la patente, los parámetros. Por ejemplo; si no la va a pagar es una patente social, para que la persona tenga un respaldo para vender y ayudar de esta manera; asimismo una forma de ayudarle es que presente los gastos, esto como control, porque desde el momento en que lo lleguen a fiscalizar, él pueda demostrar cuánto es el gasto. Sí se demuestra que es un gasto mayor al de sobrevivencia, es una persona que está explotando esta patente social, con fines más grandes de su negocio que se está permitiendo.

Es trascendental definir cuál es el fin de la patente y que se le permite, como apoyo que la municipalidad de está brindando para que pueda comercializar de manera libre, pero también con ese resguardo, porque van a reclamar otros patentados que si están pagando a la Caja Costarricense de Seguro Social, entonces se va a dar que un montón de patentados

con negocios propios, también se van a querer apegar a esta patente social y no va a haber patentados pagando por esa comercialización, entonces hay que tener mucho cuidado a la hora de que se vaya plantearlo del reglamento y demás para no entrar en un complot comercial con todo el cantón.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Cree el punto es que dijo Austin, no es que no se quiera ayudar a las personas y lógicamente se entiende la situación, por todo lo que se está viviendo, esta es una época de sobrevivencia.

Pero definitivamente hay que reglamentar esto, porque la gente que tiene patentes reclama, porque ellos están incurriendo en un montón de gastos, y quizás estos otros están vendiendo algo parecido y ellos están con sus locales cerrados vendiendo a exprés y están casi en las mismas condiciones de estos otros que no pagan patente.

Si es necesario hacer un reglamento para ayudar a estas personas que está iniciando, quizás ayudarles con un período de gracia, mientras pasa esta situación. El problema que tiene la municipalidad son las personas que tienen patentes las cuales van a reclamar, y con toda la razón.

Señora Presidente: Existe la voluntad para ayudar, espera salga algo positivo para el cantón.

Somete a votación enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la moción presentada por la Regidora Gisselle Chavaría Cruz y propuesta por el Síndico Javier Chaverri Sandi, referente a la creación de un *"Reglamento de Patentes Móviles Temporales del Cantón de Bagaces"*. Tal reglamento debe estar listo el 18 de agosto del 2020, para luego ser enviado a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La Señora Presidente: En vista de la hora, somete a votación ampliar la sesión, una hora más. Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

c. Invitar al Patronato Escolar, Junta de Educación y Directora de la Escuela Tomás Guardia Gutiérrez en conjunto Con el Concejo para

presentación de Avances de la Construcción de la nueva Escuela. Juan José Núñez.

Esta es una moción propuesta por el Síndico Javier Chaverri, pero acogida y presentada por el Regidor Juan José Núñez.

Reg. Juan José Núñez: Mociona:

Considerando:

Las obras de construcción de la Escuela General Tomás Guardia Gutiérrez en el distrito Primero.

Por tanto mociono:

1. Invitar a entes encargados tales como Patronato Escolar, Junta de Educación, Directora del Centro Educativo y personeros del Ministerio de Educación Pública (área encargada) a la presentación de los avances de la construcción de la edificación a este Concejo Municipal.

Lo anterior quedando atentos a efectuarse siempre y cuando se puedan recibir visitas.

Señora Presidente: Somete a discusión la moción.

Síndico Javier Chaverri: Indica se hace esta moción con la salvedad de que se atenderán en una sesión municipal cuando se levanten las medidas por el COVID y se puedan recibir personas.

Reg. José Alfredo Jiménez: Cree que en la pasada sesión tomo un acuerdo para conocer el avance de 4 proyectos que se estaban realizando en el cantón a los cuales el propuso el darles seguimiento.

1 Construcción del Acueducto Epifanía.
2 Construcción de la Clínica de Bagaces.
3 Inyección de Agua del acueducto de San Bernardo al acueducto del AyA de Bagaces.
4 Construcción de la nueva Escuela Tomás Guardia Gutiérrez.

Señora Presidente: Inicialmente esa era una moción, pero posteriormente se modificó para presentar una moción la cual no traje, ya que se dijo que iba a pedir que todo proyecto fuera presentado conforme a los avances para no encerrarnos en estos 4 proyectos, si no que sea una práctica entendida así por la Administración o por quien corresponda.

Reg. María Ester Carranza: No solo son 4 grandes proyectos, en el catón hay más para darles seguimiento.

Señora Presidente: Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de esta moción presentada por el Regidor Juan José Núñez. Los regidores Hannia Molina, Juan José

Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de aprobar la dispensa. Quedando 5 votos a favor la dispensa.

Somete a votación la aprobación de esta moción presentada por el Regidor Juan José Núñez. Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de aprobar la moción. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

d. Equipo Protección y cuantificación de segmento de la población vulnerable.

Reg. Maikel Vargas: Mociona.
Considerando:
1. Que la situación del país y particularmente del cantón de Bagaces mantiene la alerta de la Comisión Nacional de Emergencia en este caso amarilla y ante un riesgo latente de poder pasar a alerta naranja
2. Velar el bienestar de la salud de nuestros ciudadanos Bagaceños y Bagaceñas, ante la pandemia del COVID-19 se pueda generar una inversión en materia de salud dirigida a los más desposeídos y vulnerables.
Por tanto:
Mociono, solicitar a la señora Alcaldesa pida a la mayor brevedad posible, a las Asociaciones de Desarrollo de los diferentes distritos del Cantón de Bagaces que elaboren un informe con la cantidad de personas en grado de vulnerabilidad para que la Municipalidad haga uso de sus fondos para poder comprar y dotar de mascarillas o caretas a este sector más desposeído y en grado de vulnerabilidad, con el fin de poder protegerles ante la pandemia del COVID-19.

Señora Presidente: Abre el espacio para la discusión. Al no haber comentarios.

Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de esta moción presentada por el Regidor Maikel Vargas. Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de aprobar la dispensa. Quedando 5 votos a favor la dispensa.

Somete a votación la aprobación de esta moción presentada por el Regidor Maikel Vargas.. Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de aprobar la moción. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

e. Solicitar megáfono de la Iglesia Católica para comunicados Municipales.

Reg. Juan José Núñez: Mociona.

Considerando:

1. El estado de emergencia que vive el país en general por pandemia Covid-19 y en específico al cantón de Bagaces.

2. Siendo el Concejo Municipal, uno de los entes encargados de promover y dirigir acciones y decisiones que repercutan en el bienestar de todos los habitantes del cantón.

3. Son los medios de comunicación, los encargados de difundir información donde se genere un cambio cultural y concientización de la situación actual.

Por tanto:

1. Solicitar la colaboración a la Parroquia de Bagaces (San Caralampio) y encargados de la misma, el uso del megáfono que se encuentra en dicho templo, con el fin de transmitir el mensaje de concientización "Medidas sanitarias-Covid 19" a los pobladores del distrito primero y personas en tránsito por la localidad.

2. La solicitud de colaboración a la Parroquia San Caralampio es de suma importancia, ya que su medio de difusión es de alto alcance sonoro. Su programación si así ellos quisieran puede ser 9:00 am - 12:00 md - 03:00 pm.

3. Solicitar a la administración de la Municipalidad de Bagaces, la grabación del audio usado con este fin y brindarse a los encargados de la Parroquia San Caralampio.

Señor Presidente: Somete a discusión el tema, se refieren al mismo.

Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de esta moción presentada por el Regidor Juan José Núñez. Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de aprobar la dispensa. Quedando 5 votos a favor la dispensa.
Somete a votación la aprobación de esta moción presentada por el Regidor Juan José Núñez. Los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez votan a favor de aprobar la moción. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VIII. Asuntos Varios:

a. Concejo Distrito Fortuna:

Reg. María Ester Carranza: Presenta una moción, misma que es acogida por la Regidora Gisselle Chavarría.

Mociona:

Considerando: *Que la señora Nelly Carballo Ramos, vecina de la Fortuna de Bagaces portadora de la cedula 500880792, ofrece donar terreno con características 14 metros de ancho y 170 metros ubicada 50 metros al norte del EBAIS en la Fortuna, para que pueda crearse una calle publica y ante la solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Fortuna donde indica que esta posible calle es de interés público en el distrito, se solicita se escuchen estas solicitudes y se acojan de manera positiva. No omito manifestar que la carta enviada por la señora Nelly Carballo Ramos indica claramente que correrá por cuenta de ella el pago del traspaso del terreno y del plano catastrado.*

Por tanto:

Solicito a la señora Alcaldesa se solicite al departamento correspondiente que se acepte la donación de este terreno para que sea calle pública.

Después de presentada la moción, la Regidora María Ester Carranza indica esta calle fue analizada en una sesión especial del Asociación de Desarrollo de Fortuna, en donde se determinó que es una calle de interés público y social, porque está contigo al Ebais uniendo dos calles principales, una que va desde el Barrio Miravalles y del Colegio y la otra que viene Guayabo del Barrio El Carmen, viene por la iglesia al Ebais.

Es una calle que viene para evacuar en una emergencia, ya que puede dar pasar a la ambulancia y distintos vehículos al Ebais. Es por lo anterior que se está solicitando que se acoja esta moción, y que esta calle sea traspasada a la municipalidad y se nombre calle pública.

Señora presidente: Consulta si recuerdan haber visto este tema, el mismo fue visto en mayo y fue uno de los primeros que les correspondió atender, el tema se le remitió al departamento correspondiente, el departamento municipal dijo que ellos no la aprobaban, pero quedaba a criterio del Concejo Municipal, la aceptación de esta donación.

El Ing. Marcos Campos de Catastro, se reunió con ella y le explicó los motivos y razones que tenían para negar este pasó, ya que es como un paso, puesto que hace como una cuadra, en Fortuna. Marcos dijo dentro de varios temas, tenía que privar el interés público, entonces por eso fue que se determinó en varias reuniones qué era importante que la Asociación de Desarrollo como primer punto de contacto con el Concejo Municipal, remitiera su acuerdo de que realmente la calle tenía un interés público.

Informa ella fue a ver la calle, con Don Álvaro, doña María Ester y varias personas más y efectivamente la calle que cumple, tiene 14 metros de ancho Y 170 metros de largo. Indica que se les recomendó, que la señora Carballo enviará una nota con el compromiso, en donde ella se hacía cargo de los gastos de traspaso de esta calle a nombre de la Municipalidad de Bagaces, ya que todo traspaso requiere de un abogado y de costos, y la municipalidad no lo debería de asumir.

Existe una carta en donde ella se compromete a entregar el plano y hacer el pago de los honorarios y gastos corresponden a la donación, para poner esa calle a nombre de la Municipalidad de Bagaces.

Entonces habiéndose seguido el proceso recomendado por el Ing. Marcos que era la declaratoria de interés público, de su parte sería el comentario de que está de acuerdo en que se reciba la donación de la calle bajo el amparo de la asociación de desarrollo y el compromiso por medio de una carta a doña Nelly para hacerse cargo de lo relacionado al traspaso.

Reg. José Alfredo Jiménez: Quiero que quede claro los compromisos y criterios de Gisselle obedecen a opiniones meramente personales el Concejo esta es la primera vez que lo vemos y como órgano colegiado aquí estamos en el escenario que nos corresponde ver estas cosas.

Quiere dejar claro, desde el inicio quedo explicado este tema. En las primeras sesiones, se dijo que para aceptar una calle, el Concejo debe de ampararse en el criterio legal de la municipalidad, pero principalmente el Concejo puede declarar una calle de interés público y no las Asociaciones de Desarrollo y aunque tomemos el criterio de las asociaciones como un elemento para respaldar nuestra decisión, y esto es lo que está haciendo Giselle. Entre los elementos a considerar, primero está el ancho de la calle, el cual debe de ser de 14 metros, segundo la accesibilidad de los servicios públicos y tercero el punto de retorno, no podemos aceptar calles ciegas, si son calles ciegas debe de tener un martillo de retorno al fondo. La calle no la conozco, pero ya Giselle la fue a ver y puede considerar estos tres aspectos.

Con estos tres aspectos estaría de acuerdo en aceptarla, eso sí, antes de cualquier cosa, el Concejo no pueden asumir una responsabilidad que no le corresponde, y no pueden estar declarando de interés público, todas las calles que la parte técnica de la municipalidad no quiera ver, porque es responsabilidad de ellos emitir los criterios, porque ellos son los profesionales en la materia.

Nosotros podemos declarar calles de interés público bajo otros criterios sociales de cualquier otra índole, pero el criterio técnico le corresponde a los profesionales de la municipalidad darlos. No se vale que nos digan no, pero si quieren la pueden aceptar, porque si nosotros aceptamos algo que técnicamente estuvo mal quienes asumen la responsabilidad es el Concejo, asumiendo una responsabilidad que les corresponde a ellos. Considera que si la calle cumple esos tres criterios que acaba de mencionar y más criterio social, mencionado por Doña Ester, está de acuerdo en aceptarla.

Reg. María Ester Carranza: José tiene toda la razón pero la calle cumple con todos los criterios mencionados por el señor José Alfredo, asimismo dicha calle viene a mejorar el cuadrante de Fortuna, y esta calle tiene acceso a dos calles principales explica.

Esta calle es muy importante para la comunidad de Fortuna, y pesa lo que la Asociación de Desarrollo está diciendo de interés público.

También esta calle fue vista por el Ing. Javier Villafuerte de la Municipalidad de Bagaces y él dijo, esta calle cumple con todos los parámetros para que el Concejo lo pueda aceptar, pero eso le corresponde a la Asociación de Desarrollo analizar y pasarlo a la Municipalidad y al Concejo. Este día también estuvo Giselle y Marjorie el Concejo de Distrito presente.

Síndica Marjorie Rodríguez: El Concejo de Distrito de Fortuna acogió la nota Doña Nelly y enviamos un documento a la Municipalidad.

Señora Presidente: Efectivamente ella tiene las notas y es el número 171 del consecutivo. Le indica al regidor José Alfredo Jiménez, ella no se va se a tomar un riesgo y por eso se tomó su tiempo para ir a Fortuna para atender este tema y otro tema de la Municipalidad. Explica la ubicación exacta de la calle.

Desea conste en actas, no le pareció la posición del Ing. Marcos Campos, porque se amparó en varias razones que probablemente no quiso asumir, entiende su posición, porque es su trabajo, pero realmente sí dijo muy clarito "si ustedes lo declaran de interés público háganlo". Es por esto que nos amparamos en la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito ambos de Fortuna, en todas estas cartas; adicionalmente también amparados en que esta señora se haga cargo de los gastos de abogado y de traspaso de dicha calle a nombre de la municipalidad.

Luego de haber discutido el tema de la aprobación de la calle, se somete a votación, pero el regidor Maikel Vargas se abstiene de votarlo y en su lugar se coloca a la regidora María Ester Carranza para que vote.

Señora Presidente: Somete a votación aceptar la donación del terreno para calle pública de la señora Nelly Carballo Ramos, calle con 14 metros de ancho y 170 metros de largo; ubicada en la Fortuna de Bagaces, del Ebais 50 metros norte.
Se recibe esta donación, en el entendido de que la Señora Carballo asumirá los gastos de traspaso de dicha calle a nombre de la Municipalidad de Bagaces.
Para aceptar esta donación el Concejo Municipal considero la declaratoria de interés público presentada por el Concejo de Distrito de Fortuna y de Asociación de Desarrollo de esta localidad.

La dispensa de trámite de comisión es votada, por los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, María Ester Carranza, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez, quienes votan a favor de aprobar la dispensa. Quedando 5 votos a favor la dispensa.

La aprobación es votada, por los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, María Ester Carranza, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez, quienes votan a favor de aprobar la propuesta. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. María Ester Carranza: Como parte de asuntos varios, consulta sobre si la presentación del representante del SINAC, será de forma virtual o presencial.

Señora Presidente: Le estará indicando posteriormente.

b. Concejo Distrito Guayabo:

Síndico Bernal Maroto: Informa acerca de los avances de la reparación del gimnasio de Guayabo.

Solicita ayuda de parte de la Municipalidad para gestionar la tala de un árbol que representa un peligro para una familia de escasos recursos en Guayabo, el árbol está a la orilla de un río.

Señora Presidente: Le solicita al síndico enviar la nota de parte del Concejo de Distrito al Concejo Municipal para apoyar con el trámite.

Síndico Bernal Maroto: Informa estará haciendo llegar la nota.

Aprovecha también para informar que las maquinas bio saludables no se estarán colocando aún en Guayabo, para esperar a que pase esta pandemia, y así evitar el riesgo de las aglomeraciones.

c Concejo Distrito Bagaces:

Reg. Hannia Molina: Presenta una moción para la creación de una aplicación para venta de bienes y servicios en el Cantón de Bagaces.

Mociona:

Considerando:

1: Que el índice de desarrollo social de Bagaces nos ubica como un cantón de difícil acceso de adquisición de bienes y servicios.

2: Que no existe herramienta tecnológica en el país elaborada por una municipalidad para la comercialización de bienes y servicios en cada cantón.

3: Que la situación económica del país origina el nacimiento de ventas temporales, ambulantes y estacionarias de bienes y servicios en nuestro cantón de difícil acceso para los ciudadanos.

4: Que como regidores municipales debemos de promover el desarrollo del cantón de Bagaces y accesibilidad del comercio para sus ciudadanos.

5: Que existe un mercado informal que debe ser orientado hacia Buenas políticas comerciales y de naturaleza tributaria de nuestro cantón.

MOCIONO:

La Creación de Aplicación Digital (APPS) para comercialización de bienes y servicios en el cantón de BAGACES"

Señora Presidente: Un App requiere recursos.

Síndico Javier Chaverri: Esta es la idea de unos vecinos preocupados por la situación socioeconómica de Bagaces y salieron algunas ideas y entre ellas está la de Roy López, quien la hace como ciudadano, de instalar una plataforma en una página que él ya tenía bastante trabajo adelantado, para que así se venga a publicitar y se haga comercial Bagaces. Esa era la inquietud de los pequeños comerciantes para sacar el reglamento que se solicitó. Prácticamente se está trabajando en recopilar la información para enviarla al señor López.

Señora Presidente: en este caso es importante hablar con Roy al respecto.

Reg. Hannia Molina: Por eso hice la consulta, de hecho hizo la consulta a Yerlin la Hermana de Roy, porque ella pensaba en esta idea antes de que ellos la publicaran, pero ellos se adelantaron a la publicación. Sería bueno consultar a Roy.

Señora Presidente: Propone remitir la moción presentada al Ing. Roy López y a los interesados, para que estos indiquen que es lo que están visualizando.

Somete a votación, una vez vista y discutida la moción presentada por la Regidora Hannia Molina: ***"MOCION: Creación de Aplicación digital (APPS) para comercialización de bienes y servicios en el cantón de BAGACES.***

Considerando:

1: Que el índice de desarrollo social de Bagaces nos ubica como un cantón de difícil acceso de adquisición de bienes y servicios.

2: Que no existe herramienta tecnológica en el país elaborada por una municipalidad para la comercialización de bienes y servicios en cada cantón.

3: Que la situación económica del país origina el nacimiento de ventas temporales, ambulantes y estacionarias de bienes y servicios en nuestro cantón de difícil acceso para los ciudadanos.

4: Que como regidores municipales debemos de promover el desarrollo del cantón de Bagaces y accesibilidad del comercio para sus ciudadanos.

5: Que existe un mercado informal que debe ser orientado hacia Buenas políticas comerciales y de naturaleza tributaria de nuestro cantón.

MOCIONO:

La Creación de Aplicación Digital (APPS) para comercialización de bienes y servicios en el cantón de BAGACES"

Se remite esta moción al Ing. Roy López y a los involucrados del proyecto, para que presenten a este Concejo Municipal el planteamiento de dicho proyecto; en que consiste y lo que visualizan del mismo.

La dispensa de trámite de comisión es votada, por los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, María Ester Carranza, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez, quienes votan a favor de aprobar la dispensa. Quedando 5 votos a favor la dispensa.

La aprobación es votada, por los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, María Ester Carranza, Gisselle Chavaría, José Alfredo Jiménez, quienes votan a favor de aprobar la propuesta. Quedando 5 votos a favor la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

d Concejo Distrito Río Naranjo:

Síndica Marylen Villafuerte: No tienen temas

La señora presidenta finaliza la sesión al ser las 9:21 pm

_____	_____
Marianela Arias León.	Giselle Chavarría Cruz
Secretaría del Concejo Municipal	Presidente Municipal